

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO NÚMERO **2086** DE 2023

**1 DIC 2023**

“Por el cual se otorga la condecoración Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación”

**EI MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DELEGATARIO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES EN VIRTUD DEL DECRETO 2059 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 5 del Decreto 2886 de 2003, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 1º del Decreto 2886 de 2003, y el artículo 2º del Decreto 2046 de 2016, la condecoración “Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación”, creada mediante el Decreto 1684 de 1993, es un estímulo orientado a exaltar las virtudes y servicios distinguidos de los funcionarios y empleados de la institución, así como la consagración, perseverancia y superación especial, la cual se otorgará en categoría única, meritoria en el servicio.

Que según lo establece el artículo 5º del Decreto 2886 de 2003, corresponde al Consejo de la Medalla “Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación”, indicar al Presidente de la República los nombres y cargos de los servidores que se hagan acreedores de la citada condecoración.

Que tal como consta en el acta de reunión del 22 de noviembre de 2023, una vez cumplido el procedimiento previsto en el Decreto 2886 de 2003, modificado por los Decretos 2046 de 2016 y 1832 de 2019, y en la Resolución de la Fiscalía General de la Nación número 0-1698 de 2014 modificada entre otras, por las Resoluciones internas 0-1773 de 2014, 0-4004 de 2016 y 0-3239 de 2019, el Consejo de la Medalla seleccionó a los servidores de esa entidad que deben ser exaltados con el reconocimiento de portar la condecoración “*Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación*”, en atención a su destacado desempeño y elevado nivel de competencia y compromiso institucional más allá de las funciones propias del cargo.

Que el Consejo de la Medalla, en la referenciada sesión, además de seleccionar los ganadores, consideró necesario destacar a tres (3) servidores que por su aporte excepcional en las investigaciones de importante valor para la Fiscalía General de la Nación, se hacen acreedores de la condecoración “Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación” de manera extraordinaria.

Que la Canciller de la Medalla “*Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación*”, el 24 de noviembre de 2023, certificó que los

Continuación del Decreto: " *Por el cual se otorga la condecoración Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación* "

servidores seleccionados por el Consejo de la Medalla en la mencionada reunión cumplen con los requisitos establecidos en los precitados decretos para hacerse merecedores de portar la condecoración.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### DECRETA

**Artículo 1°. Condecoración "Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación".** Otorgar en categoría única, meritoria en el servicio, la condecoración "Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación", para exaltar las virtudes y servicios distinguidos, así como la consagración, perseverancia y superación especial, a los siguientes servidores:

- ÁNGELA CÓRDOBA CARRERA, cédula de ciudadanía No. 1.015.415.763, quien ejerce el empleo de FISCAL DELEGADA ANTE JUECES DE CIRCUITO.
- WILLIAM HARLEY LIZARAZO MALAMBO, cédula de ciudadanía No. 80.133.029, quien ejerce el empleo de INVESTIGADOR EXPERTO.
- FRANCISCO JAVIER CUESTA MANYOMA, cédula de ciudadanía No. 71.977.821, quien ejerce el empleo de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS (ENCARGADO COMO FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO).
- LUIS ALFONSO CUELLO DOMÍNGUEZ, cédula de ciudadanía No. 7.631.616, quien ejerce el empleo de TÉCNICO INVESTIGADOR II.
- LUIS CARLOS ALFONSO GARCÍA, cédula de ciudadanía No. 79.346.609, quien ejerce el empleo de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO.
- PEDRO ÁNGEL OVALLE VELÁSQUEZ, cédula de ciudadanía No. 91.070.951, quien ejerce el empleo de TÉCNICO INVESTIGADOR II.
- CRISTIAN ALBERTO SALAZÁR ORDOÑEZ, cédula de ciudadanía No. 10.295.747, quien ejerce el empleo de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS.
- JORGE ENRIQUE CIFUENTES GALEANO, cédula de ciudadanía No. 16.454.206, quien ejerce el empleo de TÉCNICO INVESTIGADOR IV.
- ASTRID ELIANA VILLA ZULUAGA, cédula de ciudadanía No. 42.783.657, quien ejerce el empleo de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS (ENCARGADA COMO FISCAL DELEGADA ANTE JUECES DE CIRCUITO).
- JORGE ELIÉCER CÁRDENAS DÍAZ, cédula de ciudadanía No. 1.093.738.247, quien ejerce el empleo de TÉCNICO INVESTIGADOR II.
- JOHN ALEXANDER PACHECO BAUTISTA, cédula de ciudadanía No. 80.040.882, quien ejerce el empleo de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS (ENCARGADO COMO FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO).
- DEIBY ALBERTO HENAO VALLEJO, cédula de ciudadanía No. 1.130.636.878, quien ejerce el empleo de TÉCNICO INVESTIGADOR I.

Continuación del Decreto: " *Por el cual se otorga la condecoración Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación* "

- ÁNGEL BADUIN ZAMUDIO DÍAZ, cédula de ciudadanía No. 91.244.849, quien ejerce el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO II.
- CÉSAR AUGUSTO MATIZ SUÁREZ, cédula de ciudadanía No. 80.217.962, quien ejerce el empleo de PROFESIONAL DE GESTIÓN III.
- JOHNOVAN SMITH COLORADO COBO, cédula de ciudadanía No. 1.113.622.126, quien ejerce el empleo de TÉCNICO INVESTIGADOR I.

**Artículo 2º. Condecoración "Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación" Extraordinaria.** Otorgar en categoría única, meritoria en el servicio, la condecoración "Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación", de manera extraordinaria, para destacar su liderazgo en investigaciones de importante valor institucional, a los siguientes servidores:

- OSCAR EDUARDO JIMÉNEZ MULATO, cédula de ciudadanía No. 1.107.068.643, quien ejerce el empleo de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS.
- PAOLA ANDREA MENDEZ HERRERA, cédula de ciudadanía No. 28.544.956, quien ejerce el empleo de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, (ENCARGADA COMO FISCAL DELEGADA ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS).
- FANNY ROMERO HENAO, cédula de ciudadanía No. 41.958.109, quien ejerce el empleo de PROFESIONAL INVESTIGADOR I.

**Artículo 3º. Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los

**1 DIC 2023**



MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO